

**VINOS
JOVENES**

**XXIV CATA
CONCURSO
NACIONAL
COSECHA
2009**

Madrid, Junio 2010



**PREMIOS
BACO
2009**

**REGLAMENTO
DE LA CATA
CONCURSO**



U.E.C.

Unión
Española de
Catadores

ARTÍCULO 1

ÁMBITO Y CATEGORÍAS DE VINOS PARTICIPANTES

La Cata-Concurso de Vinos Jóvenes está abierta a **todos los vinos blancos, rosados y tintos elaborados de la vendimia 2009**. La definición de "vino" es la establecida en el Reglamento CE 479/2008.

A los efectos de esta Cata-Concurso se establecen las siguientes categorías de vinos participantes:

- 1.1. Vinos blancos de variedades no aromáticas.
- 1.2. Vinos blancos de variedades aromáticas autóctonas.
- 1.3. Vinos blancos de variedades aromáticas foráneas.

2.1. Vinos rosados.

3.1. Vinos tintos.

3.2. Vinos tintos de la variedad Tempranillo y sus sinónimas.

4.1. Vinos blancos de cualquier variedad elaborados en contacto con madera.

4.2. Vinos rosados y tintos de cualquier variedad elaborados en contacto con madera.

5.1. Vinos blancos, rosados o tintos elaborados con o sin contacto en madera con uvas procedentes de agricultura biológica.

6.1. Vinos blancos, rosados o tintos semidulces y dulces.

A efectos de este concurso, la UEC considerará:

a) vinos blancos de variedades aromáticas autóctonas (categoría 1.2.) a los elaborados con al menos un 85% de Albariño, Malvasía Canaria, Loureiro, Treixadura y Verdejo o con una proporción significativa de Moscateles.

b) vinos blancos de variedades aromáticas foráneas (categoría 1.3.) a los elaborados con al menos un 85% de Chardonnay, Gewurztraminer, Riesling y Sauvignon Blanc.

c) vinos tintos de la variedad Tempranillo (categoría 3.2.) a los elaborados con al menos un 85% de esa variedad o sus sinónimas: Cencibel, Tinto Fino, Tinto de Madrid, Tinto del País, Ull de Llebre, etc...

d) vinos procedentes de agricultura biológica (categoría 5.1.) a los que cumplan en su elaboración el reglamento CE 834/2007 y 889/2008 y lleven en su etiquetado una certificación oficial referente al método biológico de producción.

e) vinos semidulces o dulces (categoría 6.1.) aquellos vinos blancos, rosados o tintos que contengan como mínimo 12 g/l. de azúcar residual.

ARTÍCULO 2

INSCRIPCIÓN Y REMISIÓN DE MUESTRAS

Cada entidad concursante deberá cumplimentar una Ficha de Inscripción, cuyo modelo se adjunta, sin omitir ninguno de los datos que se solicitan. La falsedad de los datos proporcionados en la Ficha de Inscripción originará la descalificación inmediata de la muestra correspondiente y la anulación de cualquier premio o distinción que hubiera podido obtener.

Esta Ficha de Inscripción y una copia del justificante del pago de la cuota de inscripción se harán llegar a la UNIÓN ESPAÑOLA DE CATADORES por fax (Tel.: 914 291 238), preferentemente, o por correo ordinario (c/ Lope de Vega 27.28014 Madrid).

Una copia de la Ficha de Inscripción acompañará también al envío de 6 botellas de cada vino inscrito que habrá de efectuarse, a portes pagados, a **c/ Alcotanes 22, Pol. Ind. La Estación – 28320 Pinto (Madrid)**, indicando **XXIV Cata Concurso de Vinos Jóvenes (UEC)**.

La fecha límite para la admisión de muestras es el 26 de mayo de 2010.

Las muestras recibidas con posterioridad a la fecha señalada no serán admitidas a concurso; el remitente de las muestras no admitidas podrá solicitar la devolución a origen de las mismas, con gastos a su cargo, en el plazo máximo de 15 días tras la celebración del concurso.

ARTICULO 3

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción será de 130 euros (IVA INCLUIDO) por cada muestra presentada.

Por cada dos muestras inscritas la tercera será gratuita.

El pago de las cuotas de inscripción se hará mediante transferencia bancaria, a nombre de la UNIÓN ESPAÑOLA DE CATADORES, a la cuenta corriente número: 2100 2254 10 0200151989.

La UNIÓN ESPAÑOLA DE CATADORES emitirá una factura-recibo a cada entidad participante.

ARTICULO 4

PRESIDENTE DE LA CATA-CONCURSO

La Junta Directiva de la UNIÓN ESPAÑOLA DE CATADORES designará a un Presidente de la Cata-Concurso, entre los miembros de la asociación, que destaque por su prestigio profesional y experiencia en la materia.

Asimismo, la Junta Directiva de la UEC, también podrá designar a un Director de la Cata-Concurso entre los miembros de la asociación, en quien delegará aquellas funciones que considere oportunas.

ARTICULO 5

JURADOS

Los jurados estarán compuestos por un mínimo de 5 catadores, todos ellos expertos en análisis sensorial, seleccionados entre los miembros de la Unión Española de Catadores.

El número y composición de los Jurados lo establecerá libremente el Presidente de la Cata-Concurso, en función del número de muestras presentadas al mismo. Las decisiones adoptadas por los Jurados son inapelables.

ARTÍCULO 6

PROCEDIMIENTO DE CATA

Los vinos se clasificarán dentro de las diferentes categorías establecidas, en función de las características declaradas en las Fichas de Inscripción. Si a juicio mayoritario de los miembros de un Jurado, éstos consideraran que la clasificación es errónea, pueden proponer al Presidente de la Cata-Concurso, quien tomará la decisión definitiva, la reclasificación que consideren más adecuada para la muestra propuesta.

Las botellas, desprovistas del corcho y de la cápsula, se presentarán ante los catadores en el interior de un embalaje opaco que disimule su forma y que impida identificar cualquier elemento de su etiquetado.

Los vinos se servirán en presencia de los catadores, a temperatura adecuada, y se identificarán mediante un número que se asignará aleatoriamente a cada muestra.

Si un mismo Jurado debiera evaluar en la misma sesión vinos de diversas categorías, éstos serían catados siguiendo el orden que establezca el Presidente de la Cata-Concurso.

ARTÍCULO 7

EVALUACIÓN DE LOS VINOS

Para la evaluación de los vinos presentados a esta Cata-Concurso se utilizará la ficha oficial de la OIV (Organización Internacional de la Viña y el Vino)/UIOE (Unión Internacional de Enólogos) y sus normas de aplicación.

ARTÍCULO 8

ATRIBUCIÓN DE PREMIOS

En la Cata-Concurso de Vinos Jóvenes se otorgarán los siguientes premios: a) Gran Baco de Oro premio Luis Hidalgo, b) Baco Especial de Nuevas Marcas, c) Baco de Oro, Plata y Bronce en cada una de las categorías establecidas en el artículo 1, siempre que hayan participado un mínimo de 15 vinos en la categoría; en el caso de que el número de participantes hubiera sido inferior a esa cifra, se otorgará un solo premio a la categoría, cuya denominación se ajustará a lo que se dispone en el párrafo siguiente.

Los Bacos de Oro, Plata y Bronce se otorgan en principio a aquellos vinos que hayan obtenido las tres mejores puntuaciones entre los de su categoría, pero se declararán desiertos si dichos vinos no hubieran alcanzado los mínimos establecidos en la reglamentación de la OIV para otorgar una recompensa de oro, plata o bronce.

También se otorgará un Baco Especial de Nuevas Marcas, que conseguirá aquel vino que obtenga la mejor puntuación entre todos los vinos presentados cuya comercialización se inicie con la cosecha 2009. Este premio especial no será acumulable con ningún otro.

Finalmente, se otorgará un Gran Baco de Oro Premio Luis Hidalgo, al vino que obtenga la mejor puntuación entre todos los vinos concursantes. Este premio especial no será acumulable con ningún otro.

Todos los vinos premiados recibirán, además del trofeo, un diploma acreditativo del premio obtenido firmado por los Presidentes del Concurso y de la UEC que consigne la identificación exacta de la muestra de vino y su productor o distribuidor comercial.

ARTICULO 9

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios obtenidos tendrá lugar en un acto que se celebrará en Madrid. El lugar y la fecha que determine la UNIÓN ESPAÑOLA DE CATADORES serán comunicados a las bodegas premiadas, con la suficiente antelación, para garantizar su presencia.

ARTICULO 10

CONCURSO OFICIALMENTE RECONOCIDO

En virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2009 de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios del MARM publicada en el B.O.E. de fecha 2 de enero de 2010, la XXIV Cata-Concurso Nacional de Vinos Jóvenes Cosecha 2009 es un concurso oficialmente reconocido por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y se registró por el Real Decreto 1679/1999, de 29 de octubre que fija la normativa relativa a los concursos de vinos.

ARTICULO 11

PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS

Las distinciones y medallas obtenidas podrían utilizarse para el etiquetado del lote o partida del vino premiado, si su nivel de protección lo permite, según lo establece el Real Decreto 1679/1999 del 29 de octubre sobre Concursos Oficialmente Reconocidos.

La entidad concursante sólo podrá hacer uso del anagrama de la UEC y/o la imagen del trofeo obtenido en etiquetas, folletos u otros soportes publicitarios, cuando cuenten con la autorización previa expresada y por escrito de la UEC.

El uso inadecuado o fraudulento, de dicho anagrama o de la imagen del trofeo obtenido, en el etiquetado, por parte del productor será denunciado por la UEC a los organismos competentes reservándose ejercer las acciones legales pertinentes.

ARTICULO 12

CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO

La Ficha de Inscripción firmada y sellada necesaria para participar en la XXIV Cata-Concurso Nacional de Vinos Jóvenes Cosecha 2009, lleva implícito por parte del concursante el acatar las bases establecidas en este Reglamento a través de su articulado.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

(FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS
26 DE MAYO DE 2010)

VINOS
JOVENES

XXIV CATA
CONCURSO
NACIONAL
COSECHA
2009

Madrid, Junio 2010

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

La XXIV Cata-Concurso Nacional de Vinos Jóvenes Cosecha 2009 se celebrará en Madrid el 1 de junio de 2010, organizada por la Unión Española de Catadores.

DATOS DEL CONCURSANTE

<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	C.I.F.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
POBLACIÓN	TELÉFONO	FAX
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA WEB	
<input type="text"/>		
ENÓLOGO		
<input type="text"/>		
DIRECTOR TÉCNICO		

MUESTRAS INSCRITAS

El concursante inscribe un total de muestras en la XXIV Cata-Concurso Nacional de Vinos Jóvenes Cosecha 2009, que se corresponden con las especificaciones reseñadas en el apartado DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA de la presente ficha.

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Si precisa inscribir más de 1 muestra, puede utilizar fotocopia de este documento.

MUESTRA Nº

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NOMBRE DEL VINO/MARCA	NUEVA MARCA		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
CATEGORÍA (SEGÚN REGLAMENTO)	INDICACIÓN DE ORIGEN		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
VARIEDAD DE UVA DOMINANTE (%)	VARIEDAD DE UVA 2 (%)	VARIEDAD DE UVA 3 (%)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
GRADO ALCOHÓLICO (% VOL.)	AZÚCARES REDUCTORES (g/l.)	PRECIO POR BOTELLA (€)	<input type="text"/>
		EXISTENCIAS (Nº BOTELLAS)	

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción será de 130 euros (IVA incluido) por cada muestra presentada.
Por cada dos muestras inscritas la tercera será gratuita.

PAGO DE DERECHOS

El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante una transferencia de fondos dirigida a:

UNIÓN ESPAÑOLA DE CATADORES (PREMIOS BACO)
La Caixa
Código de cuenta: 2100 2254 10 0200151989

No se reembolsarán los derechos de inscripción de las muestras que no lleguen a destino por extravío o rotura, ni de aquellas recibidas fuera del plazo establecido, aunque sean excluidas del concurso. Los gastos bancarios correrán a cargo del concursante.

ENVÍO DE LAS MUESTRAS

Por cada muestra de vino inscrita, el concursante deberá enviar 6 botellas de 0,75 litros al siguiente domicilio:

XXIV Cata Concurso Nacional de Vinos Jóvenes (UEC)
c/Alcotanes, 22 - Polígono Industrial La Estación
28320 Pinto (Madrid)

Las muestras se enviarán con los gastos de transporte y entrega a domicilio debidamente pagados.

DOCUMENTACIÓN DE LAS MUESTRAS

Las muestras deberán ir acompañadas, en el mismo embalaje, de la siguiente documentación:

- **Original de la Ficha de Inscripción.**
- **Etiqueta original del vino.**

También, se remitirá por fax a la UEC (914 291 238) o por correo electrónico a la dirección info@uec.es la siguiente documentación:

- **Copia de la ficha de inscripción.**
- **Copia del documento de pago de los derechos de inscripción.**

DECLARACIÓN

El concursante declara que son verdaderos todos los datos incluidos en esta Ficha de Inscripción, declara conocer y aceptar el Reglamento de la XXIV Cata-Concurso de Vinos Jóvenes, reconoce y acepta el veredicto que emitan los Jurados de la XXIV Cata-Concurso de Vinos Jóvenes y acepta que las diferencias que pudieran surgir acerca de la interpretación de las normas y el desarrollo de dicho concurso se diriman en los Tribunales de Madrid.

Firma y sello del concursante:

Paquete Postal: Características

Ámbito

España y Andorra

Características físicas

Dimensiones máximas:

- Caja: Largo + Alto + Alto = 200 cm., sin que la mayor exceda de 100 cm.
- Rollo/Tubo: Largo = 100 cm., Diámetro: 15 cm.

Dimensiones mínimas:

- Caja: 14 x 9 cm.
- Rollo: Largo + 2 veces del diámetro = 17 cm. sin que la mayor sea inferior a 10 cm.

Servicios adicionales

- Aviso de Recibo.
- Reembolso. (Hasta 1.000 €)
- Recogida a domicilio (con contrato)
- Entrega a domicilio a petición del destinatario

Operativa logística y plazos de distribución

Operativa:

- Se presta exclusivamente con contrato.
- Se entrega bajo firma del destinatario en la oficina de Correos correspondiente a éste
- En caso de devolución al remitente o de reexpedición del paquete, el envío devengará nuevamente el precio que le corresponda al paquete según tramo de peso, sin incluir el de los otros servicios adicionales con los que pudiera circular el envío

Plazos de entrega:

- Península, Baleares, Ceuta y Melilla: de 4 a 5 días hábiles.
- Islas Canarias: 8 días hábiles.

Garantías

Por pérdida o extravío de un envío: 23,44

Paquete Postal

**Precio final en euros con impuestos indirectos incluidos para envíos desde:

**PENÍNSULA Y BALEARES		
	PENÍNSULA Y BALEARES	CANARIAS, CEUTA, MELILLA O ANDORRA
	Precio final	
Hasta 1Kg.	2,56	2,21
Hasta 2Kg.	3,98	3,43
Hasta 3Kg.	4,42	3,81
Hasta 4Kg.	4,74	4,09
Hasta 5Kg.	5,10	4,40
Hasta 6Kg.	5,49	4,73
Hasta 7Kg.	6,07	5,23
Hasta 8Kg.	6,67	5,75
Hasta 9Kg.	7,25	6,25
Hasta 10Kg.	7,83	6,75
Hasta 15Kg.	9,80	8,45
Hasta 20Kg.	13,40	11,55

**PENÍNSULA Y BALEARES	
Servicios adicionales	NACIONAL
	Precio final
Aviso de recibo	0,70
Entrega a domicilio (Hasta 10kg.)	3,65
Entrega a domicilio (Hasta 20kg.)	7,37
Gestión del Documento Único Administrativo (DUA) Exportación	12,00
Reembolso	1,46

**CANARIAS		
	MISMA ISLA	RESTO NACIONAL
	Precio final	
Hasta 1Kg.	2,25	2,21
Hasta 2Kg.	3,50	3,43
Hasta 3Kg.	3,89	3,81
Hasta 4Kg.	4,17	4,09
Hasta 5Kg.	4,49	4,40
Hasta 6Kg.	4,82	4,73
Hasta 7Kg.	5,33	5,23
Hasta 8Kg.	5,86	5,75
Hasta 9Kg.	6,38	6,25

Hasta 10Kg.	6,88	6,75
Hasta 15Kg.	8,62	8,45
Hasta 20Kg.	11,78	11,55
**CANARIAS		
Servicios adicionales	NACIONAL	
	Precio final	
Aviso de recibo	0,63	
Entrega a domicilio (Hasta 10kg.)	3,31	
Entrega a domicilio (Hasta 20kg.)	6,67	
Gestión del Documento Único Administrativo (DUA) Exportación	12,00	
Reembolso	1,32	
**CEUTA		
	LOCAL	RESTO NACIONAL
	Precio final	
Hasta 1Kg.	2,28	2,21
Hasta 2Kg.	3,53	3,43
Hasta 3Kg.	3,92	3,81
Hasta 4Kg.	4,21	4,09
Hasta 5Kg.	4,53	4,40
Hasta 6Kg.	4,87	4,73
Hasta 7Kg.	5,39	5,23
Hasta 8Kg.	5,92	5,75
Hasta 9Kg.	6,44	6,25
Hasta 10Kg.	6,95	6,75
Hasta 15Kg.	8,70	8,45
Hasta 20Kg.	11,90	11,55
**CEUTA		
Servicios adicionales	NACIONAL	
	Precio final	
Aviso de recibo	0,62	
Entrega a domicilio (Hasta 10kg.)	3,24	
Entrega a domicilio (Hasta 20kg.)	6,54	
Gestión del Documento Único Administrativo (DUA) Exportación	12,00	
Reembolso	1,30	
**MELILLA		
	LOCAL	RESTO NACIONAL
	Precio final	
Hasta 1Kg.	2,30	2,21
Hasta 2Kg.	3,57	3,43

Hasta 3Kg.	3,96	3,81
Hasta 4Kg.	4,25	4,09
Hasta 5Kg.	4,58	4,40
Hasta 6Kg.	4,92	4,73
Hasta 7Kg.	5,44	5,23
Hasta 8Kg.	5,98	5,75
Hasta 9Kg.	6,50	6,25
Hasta 10Kg.	7,02	6,75
Hasta 15Kg.	8,79	8,45
Hasta 20Kg.	12,01	11,55

**MELILLA	
Servicios adicionales	NACIONAL
	Precio final
Aviso de recibo	0,62
Entrega a domicilio (Hasta 10kg.)	3,28
Entrega a domicilio (Hasta 20kg.)	6,60
Gestión del Documento Único Administrativo (DUA) Exportación	12,00
Reembolso	1,31

Sólo bajo contrato.

Aplicables cuando el destino sea Canarias, Ceuta, Melilla o Andorra (no incluye la entrega domiciliaria).
Este producto tiene carácter certificado.

En caso de devolución al remitente o de reexpedición del paquete, el envío devengará nuevamente la tarifa que le corresponda al paquete según el tramo de peso correspondiente, sin incluir la tarifa de los servicios adicionales con los que pudiera circular el envío.

**PENÍNSULA Y BALEARES					
	NACIONAL				
	Precio final				
Hasta 1 Kg.	2,49				
Hasta 2 Kg.	3,60				
Hasta 3 Kg.	4,23				
Hasta 4 Kg.	4,52				
Hasta 5 Kg.	4,81				
Hasta 6 Kg.	5,16				
Hasta 7 Kg.	5,63				
Hasta 8 Kg.	6,15				
Hasta 9 Kg.	6,67				
Hasta 10 Kg.	7,13				
Hasta 15 Kg.	8,82				
Hasta 20 Kg.	11,89				

**PENÍNSULA Y BALEARES					
Servicios adicionales	NACIONAL				

	Precio final				
Acuse de recibo	4,70				
Entrega a domicilio (Hasta 10kg.)	3,65				
Reembolso	1,46				

****CANARIAS**

	LOCAL	MISMA ISLA	DISTINTA ISLA		
	Precio final				
Hasta 1 Kg.	2,19	2,19	2,15		
Hasta 2 Kg.	3,16	3,16	3,10		
Hasta 3 Kg.	3,72	3,72	3,65		
Hasta 4 Kg.	3,98	3,98	3,90		
Hasta 5 Kg.	4,23	4,23	4,15		
Hasta 6 Kg.	4,54	4,54	4,45		
Hasta 7 Kg.	4,95	4,95	4,85		
Hasta 8 Kg.	5,41	5,41	5,30		
Hasta 9 Kg.	5,87	5,87	5,75		
Hasta 10 Kg.	6,27	6,27	6,15		
Hasta 15 Kg.	7,75	7,75	7,60		
Hasta 20 Kg.	10,46	10,46	10,25		

****CANARIAS**

Servicios adicionales	NACIONAL				
	Precio final				
Acuse de recibo	4,25				
Entrega a domicilio (Hasta 10kg.)	3,31				
Reembolso	1,32				

****CEUTA**

	NACIONAL				
	Precio final				
Hasta 1 Kg.	2,21				
Hasta 2 Kg.	3,19				
Hasta 3 Kg.	3,76				
Hasta 4 Kg.	4,02				
Hasta 5 Kg.	4,27				
Hasta 6 Kg.	4,58				
Hasta 7 Kg.	5,00				
Hasta 8 Kg.	5,46				
Hasta 9 Kg.	5,92				
Hasta 10 Kg.	6,33				
Hasta 15 Kg.	7,83				
Hasta 20 Kg.	10,56				

** CEUTA					
Servicios adicionales	NACIONAL				
	Precio final				
Acuse de recibo	4,17				
Entrega a domicilio (Hasta 10kg.)	3,24				
Reembolso	1,30				

**MELILLA					
	NACIONAL				
	Precio final				
Hasta 1 Kg.	2,24				
Hasta 2 Kg.	3,22				
Hasta 3 Kg.	3,80				
Hasta 4 Kg.	4,06				
Hasta 5 Kg.	4,32				
Hasta 6 Kg.	4,63				
Hasta 7 Kg.	5,04				
Hasta 8 Kg.	5,51				
Hasta 9 Kg.	5,98				
Hasta 10 Kg.	6,40				
Hasta 15 Kg.	7,90				
Hasta 20 Kg.	10,66				

**MELILLA					
Servicios adicionales	NACIONAL				
	Precio final				
Acuse de recibo	4,21				
Entrega a domicilio (Hasta 10kg.)	3,28				
Reembolso	1,31				

**PENÍNSULA Y BALEARES					
	NACIONAL				
	Precio final				
Hasta 1 Kg.	1,97				
Hasta 2 Kg.	3,07				
Hasta 3 Kg.	3,71				
Hasta 4 Kg.	4,00				
Hasta 5 Kg.	4,29				
Hasta 6 Kg.	4,64				
Hasta 7 Kg.	5,10				
Hasta 8 Kg.	5,63				
Hasta 9 Kg.	6,15				
Hasta 10 Kg.	6,61				

Hasta 15 Kg.	8,29				
Hasta 20 Kg.	11,37				
**CANARIAS					
	LOCAL	MISMA ISLA	DISTINTA ISLA		
	Precio final				
Hasta 1 Kg.	1,73	1,73	1,70		
Hasta 2 Kg.	2,70	2,70	2,65		
Hasta 3 Kg.	3,26	3,26	3,20		
Hasta 4 Kg.	3,52	3,52	3,45		
Hasta 5 Kg.	3,77	3,77	3,70		
Hasta 6 Kg.	4,08	4,08	4,00		
Hasta 7 Kg.	4,49	4,49	4,40		
Hasta 8 Kg.	4,95	4,95	4,85		
Hasta 9 Kg.	5,41	5,41	5,30		
Hasta 10 Kg.	5,81	5,81	5,70		
Hasta 15 Kg.	7,29	7,29	7,15		
Hasta 20 Kg.	10,00	10,00	9,80		
**CEUTA					
	NACIONAL				
	Precio final				
Hasta 1 Kg.	1,75				
Hasta 2 Kg.	2,73				
Hasta 3 Kg.	3,30				
Hasta 4 Kg.	3,55				
Hasta 5 Kg.	3,81				
Hasta 6 Kg.	4,12				
Hasta 7 Kg.	4,53				
Hasta 8 Kg.	5,00				
Hasta 9 Kg.	5,46				
Hasta 10 Kg.	5,87				
Hasta 15 Kg.	7,36				
Hasta 20 Kg.	10,09				
**MELILLA					
	NACIONAL				
	Precio final				
Hasta 1 Kg.	1,77				
Hasta 2 Kg.	2,76				
Hasta 3 Kg.	3,33				
Hasta 4 Kg.	3,59				
Hasta 5 Kg.	3,85				

Hasta 6 Kg.	4,16				
Hasta 7 Kg.	4,58				
Hasta 8 Kg.	5,04				
Hasta 9 Kg.	5,51				
Hasta 10 Kg.	5,93				
Hasta 15 Kg.	7,44				
Hasta 20 Kg.	10,19				